

CONSTANCIA DE SECRETARIA: NOVIEMBRE /2023

--Se solicita por parte del Juzgado 6º civil Municipal de la ciudad, embargo de remanentes.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado No.170014003003-2023-00616-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Coomeducar -en contra de Santiago Rivera Aguirre, el oficio Nro. 1287 del 17 de noviembre /2023 procedente del Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad de Manizales, para que obre dentro del mismo.

En consecuencia, se ordena:

PRIMERO: TENER por embargados los remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al demandado SANTIAGO RIVERA AGUIRRE en este proceso radicado al Nro. 17000140030032023-00616-00 para el proceso ejecutivo que ante el Juzgado Sexto Civil Municipal radicado al Nro. RADICADO: 17-001-40-03-006-2023-00773-00 promueve SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. en contra del aquí demandado SANTIAGO RIVERA AGUIRRE.

Surtiendo efectos la medida solicitada. Líbrese el oficio respectivo a dicho despacho judicial comunicando la efectividad de la medida comunicada.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 182 Del 27/11/2023 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretario.

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab70969881a13ac21c243396aac1cb55a8efbd727a60dd774a130313a7f8b960**

Documento generado en 24/11/2023 01:21:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>